



QUILMES, 15 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-0849/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la impresión de facturas y notas de crédito para el Departamento de Gestión Administrativa Virtual, Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración estableció el procedimiento como Contratación Directa N° 27/09, aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 50/09, obrante a fs. 33 y 34.

Que a fs. 6 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores, y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 40, se recibieron cuatro (4) ofertas, correspondientes a las siguientes firmas: EDICIONES EMEDE SA, COOPERATIVA DE TRABAJO FERROGRAF LTDA., ROTATIVOS ARES S.A. y DIP SOLUCIONES de Agustín Amicone.

Que luce a fs. 153 el cuadro de precalificación.

Que el Departamento de Gestión Administrativa Virtual y el Departamento de Gestión de Reproducciones, han emitido sus correspondientes dictámenes técnicos, los cuales obran a fs. 152 y 155 y 156 respectivamente.

Que a fs. 157 y 158 esta agregado el Dictamen N° 63/09 de la Comisión Evaluadora.

Que se ha notificado dicho Dictamen a las empresas oferentes, según consta de fs. 159 a 162.

Que el acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 9, 10, 11, 14 y 15 de setiembre de 2009.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

00818-

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 27/09.

ARTICULO 2º: Desestimar las ofertas presentadas por: ROTATIVOS ARES S.A. y COOPERATIVA DE TRABAJO FERROGRAF LTDA., puesto que las muestras de papel presentadas por ambas no se ajustan a los parámetros de gramaje solicitado, conforme lo expresado en el Dictamen de Evaluación N° 63/09.

ARTICULO 3º: Autorizar la adquisición de los ítems 1 y 2 a la firma DIP SOLUCIONES de Agustín Amicone, de conformidad con lo establecido en los pliegos, presupuestos y ofertas de las firmas inequívocamente manifestadas, dictamen de evaluación y toda aquella otra documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 4º: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse, a favor de la firma DIP SOLUCIONES de Agustín Amicone, por la suma total de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 33/100 (\$ 11.825,33), con IVA incluido.

ARTICULO 5º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 007.001, Fuente 12, Programa 01.03.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Encomendar a los Departamento de Gestión Administrativa Virtual y de Gestión de Reproducciones el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de la mercadería en cuestión

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00818**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

